

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código :	20601462193	Fecha de envío :	06/07/2025
Nombre o Razón social :	WALY Y MAR E.I.R.L.	Hora de envío :	12:03:37

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consulto, si un profesional que como persona natural cuenta con inhabilitación vigente por el tribunal de contrataciones del estado, puede ser acreditado como integrante del personal profesional clave.

Solicito indicar la base legal que acredite su aceptación o impedimento a formar parte del personal profesional clave.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud al numeral 4 del artículo 30 de la Ley General de Contrataciones públicas, establece los impedimentos para contratar con el Estado por lo que el tipo 4.A menciona que los proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción de inhabilitación temporal o definitiva durante el tiempo de la inhabilitación, no puede contratar con el Estado en todo procesos de contratación pública a nivel nacional; este alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas, por lo tanto los profesionales deben de encontrarse sin ningún tipo de sanción vigente a la fecha de presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTA A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LAS BASES INDICAN QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE ARBITRAJE. PARA DICHO EFECTO LA ENTIDAD DA LA POSIBILIDAD DE TRES OPCIONES DE INSTITUCIÓN QUE ADMINISTRARÁ EL ARBITRAJE, AL RESPECTO SE SOLICITA AL COMITÉ QUE LA SELECCIÓN DEL CENTRO QUE ADMINISTRARÁ LA JPRD SE DEFINIDA DE MUTUO ACUERDO EN LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO CON LA PROPUESTA DE PARTE DEL POSTOR ADJUDICADO DE OTROS CENTROS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.3      **Literal:** 3.3.10      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las bases establecen las reglas para el presente procedimiento de selección, por lo que no se acoge lo peticionado en merito al numeral 2 del articulo 332 del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, en la que literalmente menciona que; la Institucion arbitral es elegida por el postor ganador de la buena pro de la lista de instituciones arbitrales que haya propuesto la Entidad contratante en las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE SOLICITA AMPLIAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION A OBRAS VIALES COMO CARRETERAS CON LA FINALIDAD DE QUE SE TENGA MAYOR PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4

**Literal:** A

**Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover la participacion de potenciales postores al presente proceso de selección, y al amparo del articulo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas, principios rectores de la contratacion pública, se acoge parcialmente la petición del participante debido a que la especialidad y subespecialidad ya se encuentra definida de acuerdo al objeto de la convocatoria, sin embargo se ampliara la terminologia de "creación".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTA A LA PARTICIPACION DE CONSORCIO SE SOLICITA AL COMITÉ QUE EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION PARA EL INTEGRANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SEA DE 20% Y EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO SE REDUSCA A 10%, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIONDE LAS EMPRESAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.4

**Literal:** D

**Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria absuelve no acoger la observacion debido a que las condiciones de participacion en consorcio esta definido de acuerdo a la naturaleza de la contratacion y objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

EN LA METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE INDICA QUE ¿MÁS DEL [80]% DEL PERSONAL CLAVE CONSIDERADO EN EL LISTADO SUPERA EL REQUISITO DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD¿ CONFIRMAR QUE 80% DEL PERSONAL CLAVE ES 3 (80% DE 4)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.1      **Literal:** A      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara al participante que, el 80% de 5 es 4, ya que el personal clave planteado son 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

EN LA METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE INDICA QUE SE OTORGARÁ LOS PUNTAJES INDICADOS SIEMPRE EN CUANDO TENGA UN GRADO O TÍTULO PROFESIONAL MAYOR AL REQUISITO DE CALIFICACIÓN Y SERÁ VERIFICADO EN EL SUNEDU, AL RESPECTO SE SOLICITA.

1. PARA EL CASO DE MAESTRÍAS VALIDAR A LOS PROFESIONALES QUE HA CULMINADO LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA PERO QUE AÚN ESTÁN EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA ELLO SE ACREDITARÁ CON LA CONSTANCIA DE EGRESADO (A) EL CUAL ACREDITA QUE HAN CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.

2. VALIDAR A LOS PROFESIONALES COLEGIADOS QUE AÚN NO HAN EFECTUADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN A SUNEDU DE SU TÍTULO PARA ELLO LA ACREDITACIÓN SE EFECTUARA CON EL TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE (TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN) Y ADICIONALMENTE CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ (CIP).

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.2**

**Literal: B.1**

**Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Es preciso mencionar que cuando se pide el grado de maestria, se refiere a que el personal clave planteado por los postores, deben de contar con el grado de maestro, la cual sera verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la cual brindará la legalidad del grado, aun cuando se acredite físicamente el grado, se realizara la consulta sobre la inscripción a la SUNEDU, por lo que no se acoge lo peticionado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EN LA METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE - CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE SÍRVASE CONFIRMAR QUE TAMBIÉN SE ACEPTARAN CERTIFICACIONES EMITIDAS POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI), INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS VIALES (ILIEV), CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, INGEOCONTROL, IDEAS CAMPUS, IGS PERÚ, CENTRO ACADÉMICO DIDÁCTICO DEL INGENIERO CIVIL, ADIC INGENIERÍA, DINSMORE COMPASS (HUMAN AND BUSINESS DEVELOPMENT), LINK ENGENHARIA, INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y GERENCIA (ICG).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2

**Literal:** B.2

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las certificaciones exigidas en las bases han sido planteadas de acuerdo a la normativa vigente, la misma que asegurará la calidad técnica de la ejecución de la obra; por lo que no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20514014419

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : VITRUBIO MUNDO DE INGENIERIA CONSULTORES Y CONTRATISTAS SAC

Hora de envío : 17:09:30

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTA A LA OFERTA ECONOMICA SE INDICA QUE LOS POSTORES PRESENTAN SU OFERTA ECONOMICA CONSIDERANDO EL 100% DEL MONTO CONSIDERADO EL MONTO DE LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN ASI MISMO SE INDICA QUE LOS EVALUADORES DESCALIFICAN LAS OFERTAS QUE OFERTEN MONTOS DIFERENTES AL 100% DEL MONTO DE LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.2      **Literal:** A      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: FIJA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y DEL RESIDENTE EN LA SUBESPECIALIDAD DE OBRAS VIALES Y TIPOLOGIA DE Carreteras nacionales, departamentales y provinciales, Puentes. Túneles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.4      **Literal:** A      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de promover la participacion de potenciales postores al presente proceso de selección, y al amparo del articulo 5 de la Ley General de Contrataciones Públicas, principios rectores de la contratacion pública, se acoge parcialmente la petición del participante debido a que la especialidad y subespecialidad ya se encuentra definida de acuerdo al objeto de la convocatoria, sin embargo se ampliara la terminologia de "creación".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA REDUCIR EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION PARA CADA INTEGRANTE A 5% ASIMISMO SE SOLICITA QUE EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION PARA EL INTEGRANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA SEA 70%

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.4.2 **Literal:** D **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria absuelve no acoger la observacion debido a que las condiciones de participacion en consorcio esta definido de acuerdo a la naturaleza de la contratacion y objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACLARAR LA PUNTACION DADO QUE APARTE DEL RESIDENTE QUE TIENE PUNTUACION PROPIA SOLO SE CUENTA CON 4 ESPECIALISTAS QUE AL ACREDITAR UNA GRADO ACADEMICO SE LLEGARA AL PUNTAJE MAXIMO DE 4, EN ESE PUNTO SE SOLICITA QUE SE REESTRUCTURE LA PUNTUACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2

**Literal:** B.1

**Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su observacion con motivo de la integracion se otorgará un punto por cada grado de maestria que se pueda acreditar del personal clave, por lo que el puntaje maximo es 4 puntos. Y se reestructura la puntuacion de factores de evaluacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA FORMACION ACADEMICA ADICIONAL SE CONSIGNO EL GRADO DE MAESTRO, SE CONSULTA AL COMITE QUE DE ADJUNTAR UN GRADO DE MAESTRO EN DOCENCIA SERA VALIDA, O DE LA CONTRATO SE SOLICITA AL COMITE ESPECIFICAR POR ESPECIALIDAD EL GRADO DE MAESTRIA QUE SE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** B.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que el grado adicional que deberán de acreditar del personal clave debe de guardar relación con el objeto de la convocatoria y en la especialidad de cada profesional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE SUPRIMIR LA PRACTICA C.3 POR SER MUY LIMITADO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1.2

**Literal:** C

**Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la naturaleza de la contratación, se requiere contar con las evidencias físicas de la capacidad técnica del ingeniero ambiental de esa manera garantizar la ejecución de la obra; por lo que no se acoge lo peticionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-15-2025-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN EL TRAMO TAYAPAMPA DEL CAMINO VECINAL EMP. PA-10.7 HUALLAMAYO ¿ JACHAHUANCA ¿ EMP. PA-619 (DV. CHINCHANCO) (RUTA PA-618) EN EL DISTRITO PAUCARTAMBO, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250151

Ruc/código : 20610971823

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:42:21

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITE QUE EL ALCANZE DEL CERTIFICADO ISO 14001 TAMBIEN SE EN EJECUCION DE OBRAS QUE CORRESPONDE AL OBEJTO DE LA CONTRATACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1.2      **Literal:** C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY 32069

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la naturaleza del objeto de convocatoria se acoge la observacion y se amplia el alcance del certificado ISO 14001 a ejecucion de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null